



FUNDACIÓN CRISTIANA
LOS NIÑOS DE JESÚS
Una Puerta de Libertad y Sanidad

POLITICAS PARA LA RECEPCION DE DONACIONES EN ESPECIE

La Fundación Cristiana los niños de Jesús, tiene como política recibir artículos, muebles y enseres, alimentos, productos de aseo, ropa para niños y mujeres, artículos escolares, juguetes, materiales de construcción y adecuación para las viviendas, bajo las siguientes condiciones:

- a. Que lo donado se encuentre en OPTIMAS condiciones, preferiblemente **nuevo**. Para ello se hará una valoración presencial de la calidad de dicha donación, enviando al personal de la fundación a las instalaciones del donante. Si pasa la prueba de la valoración se traerá a la oficina y se distribuirá entre las personas necesitadas o para los proyectos formulados. Los artículos de vestir como ropa, zapatos o cualquier tipo de enseres para beneficio de los niños deben estar limpios y en buen estado para recibirse: no rotos, no rasgados, ni descoloridos, ni mal olientes. Si es posible nuevos o casi nuevos.
- b. Los alimentos que se reciben deben ser valorados, rectificando la fecha de vencimiento, cuidando que no este próximo a vencerse, ya que no nos daría tiempo de distribuirlo y ser consumido con *seguridad* por los niños o beneficiados. La fecha mínima de vencimiento para recibir donación de alimentos es **1 año mínimo**.
- c. Los elementos de aseo también serán evaluados por la normatividad de vigencia y seguridad.
- d. NO se reciben los siguientes alimentos: enlatados, comida chatarra empacada, embutidos, bebidas gaseosas, jugos procesados, salsas empacadas como mayonesa, tomate, entre otras, y todo tipo de snacks de bolsa. Quedan excluidos de esta lista, los granos secos que tengan fecha de vencimiento según nuestra normatividad de vigencia.

La fundación agradece que usted sea parte de este propósito, y que juntos podamos apoyar aquellas familias que lo necesitan, con tu aporte podemos hacer felices cada día a más niños, niñas y mujeres de nuestra región.

